



DECRETO N° 4805  
TEMUCO  
19 NOV. 2025

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4263, de fecha 21 de octubre de 2025, que autorizó la instalación y funcionamiento del espectáculo "Circo de Dinosaurios", organizado por Triskova Producciones SpA, efectuado entre los días 02 de octubre y 02 de noviembre de 2025, en Avenida Rudecindo Ortega N° 02400, Lotes 2-1 y 2-2, Rol de Avalúo 3203-22, comuna de Temuco.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002, de fecha 24.12.1993, sobre Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores.

3.- Los artículos 23° al 34° del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4.- El vale vista N°04399247 Que el vale vista constituye uno de los requisitos establecidos por el Departamento de Rentas y Patentes para la tramitación del permiso transitorio.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

**CONSIDERANDO:**

1.-Que, el vale vista N°, 04399247 emitido por el Banco de Chile, fue ingresado por Triskova Producciones SpA, RUT 76.137.435-4, como garantía exigida por el Departamento de Rentas y Patentes para la obtención del permiso transitorio para la instalación y funcionamiento del espectáculo "Circo de Dinosaurios", realizado entre el 02 de octubre y el 02 de noviembre de 2025.

2.- Que, de acuerdo a los antecedentes recabados y consultas realizadas a las direcciones municipales competentes, mediante correo electrónico con fecha 12.11.25 el Señor Felipe Marchant corroboró el retiro total de publicidad en vía pública, no se registraron observaciones ni daños en el uso del recinto municipal con motivo del evento.

3.- Que, cumplidas las condiciones exigidas, corresponde proceder a la devolución del vale vista presentado, conforme a la normativa municipal vigente.

**DECRETO:**

1. Autorízase la devolución de la boleta de garantía N° 04399247, emitida por el Banco de Chile, por un monto de \$692.650, al contribuyente Triskova Producciones SpA, RUT 76.137.435-4, correspondiente a los requisitos del permiso para la instalación y funcionamiento del espectáculo "Circo de Dinosaurios", realizado entre el 02 de octubre y el 02 de noviembre de 2025.

3188937

2.- Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Tesorería Municipal y/o Departamento de Rentas y Patentes, efectuar la devolución del monto indicado, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyentes
- Tesorería

